



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad. 2016-00832 (002)

En virtud de la solicitud elevada por el Dr. Ramiro Pacanchique Moreno, previamente a reconocerle personería, se le requiere para que allegue el respectivo paz y salvo del apoderado reconocido mediante auto proferido el 27 de abril de 2022.

Notifíquese,


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ

Nch

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. Bogotá D.C. <u>veintiséis (26) de julio de 2022</u> Por anotación en el Estado No. <u>121</u> de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las <u>08:00 a.m.</u> YEIMY KATEHRINE RODRÍGUEZ NUÑEZ
